

La cronificación de las enfermedades

Por: [Pasqualina Curcio](#)

Globalización, 11 de mayo 2020

alainet.org

Región: [Mundo](#)

Tema: [Política](#), [Salud](#)

Hay enfermedades a las que llaman huérfanas, también se les conoce como olvidadas. Al parecer pocos se ocupan de investigar sobre ellas: la leishmaniasis, la malaria, la tuberculosis, la lepra, la enfermedad del sueño, el chagas.

Hay otras en cambio, que son las consentidas de la industria farmacéutica, encabezan la lista de prioridades en lo que a recursos para la Investigación y el Desarrollo (I+D) se refiere: el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, las mentales, los desórdenes neurológicos, la calvicie, las arrugas, la impotencia sexual, la celulitis y hasta la adaptación a husos horarios.

Hoy la más consentida, por amplias y válidas razones, es el Covid-19.

De acuerdo con un informe publicado por Médicos sin Fronteras existe un desequilibrio fatal en el mundo: “a las enfermedades que representan el 90 % de la morbilidad se dedica solo el 10 % de la investigación mundial”. De los casi 150.000 ensayos clínicos que se desarrollan anualmente en el mundo, tan solo el 1,4% se centran en las enfermedades olvidadas que afectan a cientos de millones de personas.

Dicen que la industria farmacéutica le da prioridad a la I+D de medicamentos para las enfermedades cuya prevalencia e incidencia es mayor en los países más ricos, o sea, donde hay mejores mercados, y olvida las enfermedades de los pobres.

Esta afirmación en parte es cierta, pero no del todo o ¿cómo se explica que ante la gripe aviar y la H1N1 la industria farmacéutica buscó desesperadamente una vacuna, pero no así contra el VIH-Sida? ¿Por qué si la diabetes afecta a 246 millones de personas, la mayoría con altos niveles de ingreso, no se han invertido recursos para desarrollar una cura definitiva?

Otros factores influyen en la decisión de las farmacéuticas: el tipo de enfermedad y el tipo de medicamento que buscan.



En las últimas décadas se ha llevado a cabo un desmantelamiento sistemático de la infraestructura de salud pública

Altamente contagiosas y letales

Las enfermedades altamente contagiosas y letales (la viruela, la gripe aviar, la H1N1, el Covid-19) no solo ponen en riesgo la vida de incluso los dueños de las empresas farmacéuticas, además siendo la cuarentena social el protocolo indicado para contener la propagación, afecta, nada más y nada menos que el producto interno bruto mundial. Motivo por el cual se ganarán el interés inmediato de la industria para desarrollar la vacuna o la cura, a diferencia de aquellas enfermedades cuya transmisión puede ser relativamente controlada, por ejemplo, el VIH, o la influenza que, aunque se contagia de manera directa no es tan letal.

Vacuna, cura, o cronificación de las enfermedades

A menos de que se trate de una enfermedad altamente contagiosa y muy letal, a la industria farmacéutica le resulta más rentable desarrollar mejoras a los tratamientos paliativos de las enfermedades que curarlas o prevenir su aparición. Por eso prefiere invertir en mejorar los tratamientos de la diabetes, el alzhéimer, la hipertensión arterial, el colesterol y el VIH, en lugar de hallar la cura definitiva y romper con la dependencia del medicamento.

Para poner un ejemplo, la industria farmacéutica dejaría de ganar, de aquí al 2050, unos 276 mil millones de dólares por la venta de tratamientos antirretrovirales si hallara la vacuna o la cura contra el VIH.

Richard Roberts, Premio Nobel de Medicina 1993 dijo en 2003: “Pues es habitual que las farmacéuticas estén interesadas en líneas de investigación, no para curar, sino sólo para cronificar dolencias con medicamentos cronificadores, mucho más rentables que los que curan del todo y de una vez para siempre”.

Por cierto, y valga la cuña: Cuba, en cambio, ha avanzado en el desarrollo de una vacuna terapéutica contra el VIH/SIDA denominada Teravac-VIH.

Patentes ¿La solución o el problema?

Se supone que las patentes fueron creadas para incentivar la I+D. Estos derechos otorgan la exclusividad de la producción y distribución durante 20 años a la industria farmacéutica, lo que equivale a decir que le otorga legalmente, repito, legalmente, el poder del monopolio con todas las perversiones que ello implica al tratarse de bienes asociados a la salud y la vida como son los medicamentos.

John Sulston, Premio Nobel 2002 de Fisiología y Medicina, y Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía 2001, afirmaron en 2008 durante una Conferencia denominada “¿Quién posee la ciencia?”: “Se considera que los monopolios de patentes impulsan la innovación, pero en realidad dificultan el avance de la ciencia y la innovación. (...) Otro problema es que los beneficios sociales derivados de la innovación no concuerdan con los ingresos privados relacionados con el sistema de patentes”.

Covid-19

Altamente contagioso, aunque no muy letal, el Covid-19 registra, en escasos 5 meses, 4 millones de casos, de los cuales se han recuperado 1.375.000 y han fallecido 275.000. La cuarentena social a nivel mundial implicará una recesión económica de por lo menos 3% en 2020 según la ONU, y hasta personalidades como el primer ministro de Reino Unido ha sido contagiado.

Sin descartar la hipótesis de que se trate de un arma biológica creada por EEUU, la industria farmacéutica, como era de esperarse, se ha abocado a la I+D de la vacuna contra el Covid-19, por sus características no es del tipo de enfermedades a cronificar.

Según la OMS hay seis proyectos que han empezado a realizar ensayos clínicos y a probarse en personas, además de otras 77 investigaciones en ensayos preclínicos a nivel mundial. La humanidad toda espera que pronto, muy pronto, podamos contar con esta vacuna. Y muy probablemente así será.

En este caso y para decepción de los industriales farmacéuticos, aquí no hay patente que valga.



La pandemia COVID-19, declarada como una “emergencia global” por la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Los miembros de la OMC, en la Conferencia Ministerial de Doha, 2001, convinieron en flexibilizar los derechos de patentes para el caso de los productos farmacéuticos especialmente si se trata de proteger la salud pública en situaciones de emergencia nacional.

Es el caso que el Covid-19 no es una emergencia sanitaria nacional, es mundial, es una pandemia, por lo que, una vez desarrollada la tecnología para la producción de la vacuna, ésta deberá estar, sin chistar, a disposición de la humanidad entera sin posibilidad de excluir a nadie.

Amartya Sen, premio nobel de economía, 1998, dijo: Existen serios problemas que deben ser tomados en cuenta aún en la más elemental ética global. Entre ellos, las leyes de patente que restringen el uso de medicamentos que pueden salvar vidas y que, además, no contribuyen a incentivar la investigación médica encaminada al desarrollo de medicinas no repetibles (como es el caso de las vacunas).

Añadamos a la lista de buenos deseos para un mundo post pandemia el contar con un sistema de I+D que responda a las necesidades de la humanidad en lugar de privilegiar los intereses económicos y particulares de las transnacionales farmacéuticas.

El sistema de patentes que contribuye a la cronificación de las enfermedades debe ser, sin dudas, revisado y la I+D por parte de las instituciones del Estado debe ser urgentemente fortalecida.

Pasqualina Curcio

Pasqualina Curcio: *Profesora Titular, Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad Simón Bolívar-Venezuela.*

La fuente original de este artículo es alainet.org

Derechos de autor © Pasqualina Curcio, alainet.org, 2020

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: **[Pasqualina Curcio](#)**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca